

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**12662** *CENTRAL DEL DOCUMENTO, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*Q.L. ETIQUETAS, S.A.*  
*(SOCIEDAD UNIPERSONAL)*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

## Anuncio de fusión

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Mercantil Central del Documento, S.A., celebrada el día 30 de abril de 2009 y el accionista único de la Mercantil Q.L. Etiquetas, S.A. (Sociedad Unipersonal) en igual fecha acordaron la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por parte de Central del Documento, S.A. de Q.L. Etiquetas, S.A. (Sociedad Unipersonal), lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquélla.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente que los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Mercantil Central del Documento, S.A. y por el accionista único de la Mercantil Q.L. Etiquetas, S.A. (Sociedad Unipersonal), los Balances de fusión de cada una de dichas sociedades, y que, así mismo, a los acreedores de cada una de las sociedades les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cerdanyola del Vallés a, 30 de abril de 2009.- El Administrador Solidario de Central del Documento, S.A., don Eliseo Quiroga Vázquez, y el Administrador Único de Q.L. Etiquetas, S.A.U., don Ángel Quiroga Vázquez.

ID: A090032263-2